



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 107-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 26 de marzo de 2019

VISTO:

El informe de la Comisión para la toma de Examen Ordinario de Pregrado 2019-2, de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N° 196-2019-R-UNAS, se conformó la Comisión para la toma de Examen Ordinario de Pregrado 2019-2, de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante documento del visto, la Comisión para la toma de Examen Ordinario de Pregrado 2019-2 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, remite el informe de los actuados y la relación de postulantes que lograron ocupar las vacantes ofertadas en las diversas facultades;

Que, tal como lo establece el artículo 11° del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, aprobado por Resolución N° 243-2015-CU-R-UNAS; es requisito, para ingresar a la Universidad Nacional Agraria de la Selva, presentar, entre otros, el certificado de estudios original del 1° al 5° año de Educación Secundaria o su equivalente en el país extranjero;

Que, en el examen de admisión ordinario de pregrado 2019-2, realizado 24 de marzo de 2019, se ha tomado conocimiento de la participación de estudiantes que, sin haber culminado los estudios secundarios, se sometieron al examen de admisión, alcanzando notas aprobatorias, lo cual es necesario reconocer;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección, ejecución académica y administrativa de la Universidad de acuerdo con lo prescrito en el artículo 120° del Estatuto; por lo que este colegiado luego de tomar conocimiento acordó reconocer la participación de los estudiantes;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RECONOCER Y FELICITAR, el esfuerzo y dedicación a los estudios, de los postulantes que, sin haber culminado la educación secundaria, aprobaron el examen de admisión de pregrado 2019-2, realizado en la Universidad Nacional Agraria de la Selva; según se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	I.E. de Procedencia	Nota
1	DIAZ MEZA JEFF ALEX	I.E. San Ignacio de Loyola – Tingo María	13.40
2	ACCILIO REQUIZ BARTOLOME EDUARDO	I.E. Ramón Castilla – Tingo María	12.80
3	CASTRO CORNEJO JUAN ERICK	I.E. San Agustín – Huánuco	12.00

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL